



MOCIÓN AL PLENO ORDINARIO DEL 11 DE ENERO DE 2024

PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA – MAS MADRID- PARTICIPA LA CABRERA

DENOMINACION: ESTATUTOS Y REGLAMENTO CENTRO DE MAYORES

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley de Bases de Régimen jurídico en Local 7/85 y reglamentos que la desarrollan, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Sin entrar en detalle del funcionamiento del Centro de Mayores, utilidad y problemas para continuar con actividades del CEPA Sierra Norte, parece necesario la puesta en marcha de un reglamento interno que regule la actividad y unos estatutos.

Debemos tener en cuenta los criterios de equilibrio territorial, índice de envejecimiento y sobre envejecimiento de la población, demanda de servicios sociales para mayores y estudio de necesidades. Estos criterios inspiradores garantizan una eficaz cobertura de las necesidades y aspiraciones del colectivo de personas mayores del municipio de La Cabrera.

El Centro Municipal de Mayores debería ser diseñado como equipamientos de servicios sociales no residenciales, destinados a promover la convivencia del colectivo de personas mayores, propiciando su participación e integración social. Ofrecen actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas con el objetivo básico de potenciar el envejecimiento saludable y la participación del mayor en la vida social, previniendo su deterioro biopsicosocial.

Con estos textos el Ayuntamiento dará un importante paso en el establecimiento de un marco jurídico municipal que regule el funcionamiento de estos equipamientos cercanos a los mayores

SOLICITA

La creación de una comisión representada por diversos colectivos que redacte ambos documentos para su aprobación por el Pleno.

Pedro Montoya Rubio.

Mas Madrid - Participa La Cabrera

8 de enero de 2024